



## RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE

<b>Nº de expediente</b>	ASU/2022/053
<b>Objeto</b>	<i>Contratación de servicios bancarios de apertura y gestión de una cuenta corriente que atienda el pago de haberes y retribuciones del personal del Ministerio de Justicia.</i>
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
<b>Valor estimado</b>	29.848,65 €

APROBADO

LA MINISTRA DE JUSTICIA

P.D.

Art. 15.4.d Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOSPablo José López Bergia  
Fdo. Electrónicamente